

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Trabajo Social
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2008/2009

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

En general, la difusión que hace la universidad sobre la información al futuro estudiante es adecuada. Se incluye la información necesaria de los aspectos fundamentales del Título para los futuros estudiantes: justificación del Título, plan de estudios, acceso al título y la descripción del curso de adaptación.

Se sugiere incluir una tabla/cuadro explicativa/o de la titulación en el que los estudiantes puedan ver a primera vista todas las características de la titulación.

Resulta difícil de encontrar el servicio de apoyo para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Aunque el perfil de ingreso se explica mediante un video de presentación del Título, se recomienda que de forma expresa aparezca en la página de presentación del Título. Se debería aportar dicha información al futuro estudiante para facilitarle una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título.

Se hace una correcta presentación de las competencias mediante un resumen del plan de estudios y se establece un enlace con las competencias. Se sugiere que el enlace a las competencias del Título aparezca en la parte de la página de presentación del Título, y no en la parte correspondiente a la Estructura del plan de estudios. Se recomienda igualmente reflexionar sobre la posibilidad de realizar algún tipo de texto explicativo que refleje, con claridad, cómo se evalúan las competencias ya que no se explicita la relación entre el sistema de evaluación y las competencias a evaluar.

En referencia al perfil de egreso se indican los distintos ámbitos donde podrá trabajar un trabajador social. Se recomienda que se especifique que el Grado puede habilitar para concurrir a las pruebas selectivas para el ingreso en estos ámbitos profesionales. Por ello, se debe añadir las vías académicas a las que puede dar acceso el título.

Se incluye un enlace a la normativa completa de permanencia. Se sugiere que el enlace a la normativa de permanencia aparezca en la parte de la página de presentación del Título, y no en la parte correspondiente a la Estructura del plan de estudios para un acceso más fácil e intuitivo. Se recomienda incluir un

resumen de la misma que indique los aspectos más relevantes para el estudiante.

Se incluye la normativa de la universidad de reconocimiento y transferencia de créditos. La información que aparece se encuentra poco desarrollada y no aparece el reconocimiento por actividades culturales, deportivas, representación estudiantil, etc. Si se prevé el reconocimiento de los créditos cursados en ciclos formativos de Grado Superior pero no se especifican los límites. En cualquier caso, este extremo debe estar verificado por ANECA. Se recomienda incluir un resumen con los aspectos de más relevancia para el estudiantes

La universidad incluye el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, el enlace al RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) y su inclusión en el BOE, pero no aparece la Memoria de verificación que en su día fue evaluada favorablemente por ANECA.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se incluyen las guías docentes de la mayoría de las asignaturas, mediante un enlace con toda la información necesaria de cada asignatura. Se deben añadir las Guías docentes de las asignaturas optativas y de la asignatura de Filosofía social. Por otra parte, la guía docente de la asignatura Gestión de Organizaciones Sociales está incompleta.

Asimismo, en algunas asignaturas el enlace te lleva a una "doble guía docente" que incluye la ficha de la asignatura y la ficha técnica de la asignatura que incluyen la misma información. Se recomienda simplificar el acceso a las mismas.

En cuanto a la información del despliegue del plan de estudios, se incluye información de horarios, aulas, calendario de exámenes de cada asignatura, pero mediante un sistema de remisión que hace difícil y poco accesible al estudiante. Se recomienda presentar esta información acotada para cada título y de forma más sencilla.

El acceso a la información del curso de adaptación es poco intuitivo. Además, la información metodológica y académica que se ofrece al estudiante es escasa. Se recomienda ampliar esta información.

En el folleto disponible en el enlace:

[http://www.upcomillas.es/estudios/documentos/Estudiar\\_GTS\\_reco.pdf](http://www.upcomillas.es/estudios/documentos/Estudiar_GTS_reco.pdf),

se afirma que se podrá llevar a cabo el reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales, aspecto no incluido en la memoria de verificación.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título es de acceso restringido. En él no se ha podido acceder a las evidencias que demuestren la puesta en marcha del sistema en el título ya que todas las evidencias encontradas hacen referencia al conjunto de la universidad. Tampoco se han encontrado evidencias que demuestren la aplicación de las recomendaciones definidas en el informe de evaluación emitido por ANECA. No se ha podido identificar a los miembros de la comisión de calidad o similar. Tampoco se ha encontrado información relativa de cómo gestionar las reclamaciones/sugerencias, ni información cuantitativa de la titulación.

Se recomienda reflexionar sobre qué información del SIGC puede ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título ya que alguna de esta información, al ser pública, puede revertir en el fortalecimiento del proceso de mejora continua.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se han presentado los datos disponibles sobre un conjunto de indicadores, tasas de rendimiento, de la inserción social, de la valoración del profesor, de los tutores y de la valoración de las prácticas de los últimos. Se recomienda una evaluación de la evolución de los indicadores en relación con los valores previstos en la memoria.

En la web de la universidad se han presentado los datos del número de estudiantes de nuevo ingreso en los cuatro años. Se recomienda un análisis de estos datos en relación con la previsión prevista en la memoria de verificación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken